

Culiacán, Sinaloa a 30 de Enero del 2014

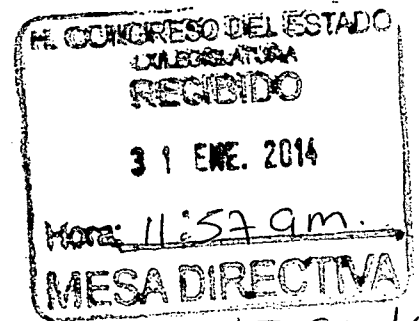
**DIP. ADOLFO ROJO MONTOYA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.**

Atento a lo dispuesto en el artículo 70 de la ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, los abajo firmantes, todos miembros de la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta LXI legislatura, nos permitimos rendir informe de las labores desarrolladas por esta Comisión, correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Primer Año Constitucional, lo cual hacemos los siguientes términos:

Instalación de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Sinaloa, en la sesión ordinaria del día jueves 05 de Diciembre del 2013, se nombraron las comisiones permanentes del H. Congreso del Estado, quedando integrada la Comisión de Salud y Asistencia Social de la siguiente manera:

Dip. Víctor Manuel Díaz Simental	Presidente
Dip. Luis Fernando Sandoval Morales	Secretario
Dip. María de la Luz Ramírez Rodríguez	Vocal
Dip. Héctor Melesio Cuén Ojeda	Vocal
Dip. Flor Esther Gastélum Vértiz	Vocal



Florida.

Habiendo el presidente de la Mesa directiva convocado y exhortado a la instalación de las comisiones para el inicio formal de funciones. El presidente de la comisión de Salud y Asistencia Social convocó a sus integrantes a reunión de la instalación en la sala Adjunta de este recinto Legislativo.

Habiéndose encontrada presente la totalidad de los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 77 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los presidentes de las Comisiones Permanentes tendrán, entre otras, la siguiente atribución: instalar formalmente las Comisiones, por lo que la Comisión de Salud y Asistencia Social de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa quedó Formal y Legítimamente

instalada el día 10 de Diciembre del 2013 para el desarrollo de sus funciones previstas en la Ley Orgánica.

Una vez que se cumplió con la instalación de la Comisión de Salud y Asistencia Social se clausuró la reunión a las 17:05 del mismo día.



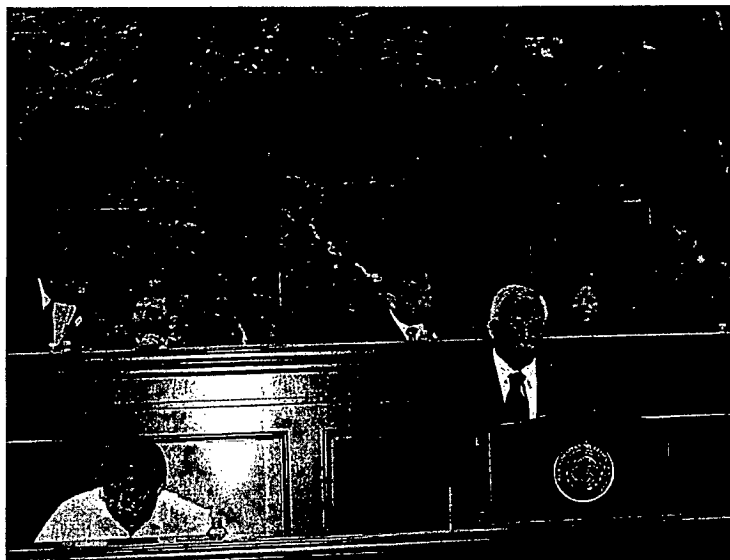
Se realizó el análisis y contestación del Tercer Informe de Gobierno de la Administración en curso, se anexa copia de dicha contestación.

Se invitó a una reunión a la Comisión de Salud y Asistencia Social, en las Instalaciones d CODESIN, el día 22 de Enero del presente año. El cual trato de la revisión del Plan Integral de Salud del Estado de Sinaloa.

Reunión de trabajo con la Comisión de Salud y Asistencia Social, revisando el tema de la problemática del dengue en el estado de Sinaloa.



Así mismo, se anexa documento del Punto de Acuerdo, en el cual se hace un llamado a el C. Secretario de Salud del Gobierno del Estado para que, en coordinación con las autoridades municipales, redoble sus esfuerzos en su lucha contra el mosquito transmisor del dengue e implemente una campaña para impulsar una conciencia social sobre la limpieza y el buen manejo de agua principalmente en los hogares; así como también invitando a todas las dependencias e instituciones públicas a que colaboren en dicho esfuerzo, al igual también haciéndole una atenta invitación al C. Secretario de Educación Publica y Cultura, a que se sume en este esfuerzo conjunto en las acciones, a través de los maestros, padres de familia y educandos.



Reunión en las instalaciones de CAADES, el día 29 de enero de 2014, para dar seguimiento a los acuerdos emitidos sobre la regulación del Amoniaco, dicha reunión fue por invitación de la COESPLAFEST, presidida por la Secretaria de Salud.



Se está dando seguimiento puntual a las iniciativas de ley por parte del Diputado Mario Ímaz López, en la cual propone adicionar a la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Sinaloa. Turnado por la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado.


Así como también la Iniciativa de Ley por parte de la Diputada Claudia Liliana Valdez Aguilar, en la cual propone el Acopio de Medicamentos en todas las dependencias de Gobierno del Estado, en la Ley de Asistencia Social para el Estado de Sinaloa. Turnado por la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado.

Esperando que el presente informe le sea de utilidad a esa Mesa Directiva, quedamos al pendiente de cualquier observación.

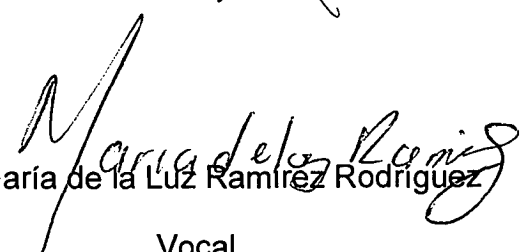
ATENTAMENTE

La Comisión de Salud y Asistencia Social

Legislatura LXI


Dip. Víctor Manuel Díaz Simental
Presidente

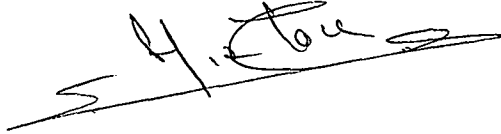

Dip. Luis Fernando Sandoval Morales
Secretario


Dip. María de la Luz Ramírez Rodríguez

Vocal

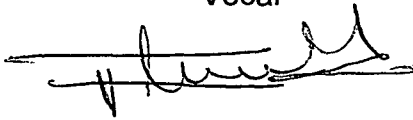
Dip. Héctor Melesio Cuén Ojeda

Vocal

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Melesio', written over a horizontal line.

Dip. Flor Esther Gastélum Vértiz

Vocal

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Flor Esther', written over a horizontal line.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXI LEGISLATURA
Junta de Coordinación Política

Culiacán Rosales, Sinaloa a 6 de diciembre de 2013

DIP. VÍCTOR MANUEL DÍAZ SIMENTAL,
Presidente de la Comisión de Salud y
Asistencia Social.
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 40 párrafo segundo de la Constitución Política y 9º de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, me permito adjuntar un ejemplar del Tercer Informe sobre la situación que guarda la Administración Pública Estatal y el cual, el día 15 de noviembre del presente año, fue presentado por el Ejecutivo del Estado.

Conforme a lo dispuesto en las disposiciones constitucionales y legales antes citadas, la Comisión que usted preside, en un término de quince días hábiles, deberá enviar a esta Junta de Coordinación Política las observaciones y, en su caso, las preguntas que se requieran para ampliar la información relacionada con la competencia de su Comisión.

Para lo anteriormente expresado, la Secretaría General hará llegar un ejemplar del citado informe a cada uno de los integrantes de la Comisión a su cargo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E


DIP. JESÚS ENRIQUE HERNÁNDEZ CHÁVEZ
Presidente



Culiacán Rosales, Sinaloa a 7 de enero de 2014

DIP. JESÚS ENRIQUE HERNÁNDEZ CHÁVEZ
Presidente de la Junta de Coordinación Política
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 40 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 9 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, me permito adjuntar las observaciones y preguntas que requiere la Comisión de Salud y Asistencia Social para ampliar la información que contiene el Tercer Informe de Gobierno de la administración en curso.

Se observa en el informe mención ambigua de la participación conjunta entre el Seguro Popular y la Secretaría de Salud del Estado, el Sistema de Protección Social en Salud y la Cobertura Universal.

El tema de la vacunación universal se aprecia abordado como una diligencia exitosa, siendo que en voz de mis representados ha sido experimentado de otra forma.

Se menciona el esfuerzo por la detección, prevención y atención de los casos de cáncer de próstata, sin embargo no se han visto reflejados dichos esfuerzos en la opinión de los ciudadanos.

Debemos retomar el tema de la diabetes mellitus, particularmente en poblaciones rurales donde se observa con mucha frecuencia y con muy pocas alternativas para ser diagnosticada y tratada.

Habremos de compartir el esfuerzo con el Gobierno Federal en la campaña nacional contra la obesidad.

Las graficas comparativas con años anteriores y con la media nacional en el tema del dengue y plasmodium se observan poco acertadas.

De particular atención me parece el tema de infraestructura, que se menciona como un logro la exitosa entrega del Hospital General de Escuinapa, el cual tengo la certeza absoluta que, ni técnica, ni virtual, ni físicamente ha sido entregado.

Sin otro particular por el momento, y aprovecho la oportunidad para extenderle un cordial saludo.

Atentamente.

Víctor Manuel Díaz Simental
Diputado por el XXIII Distrito Local Electoral

ESTADO DEL ESTADO
SINALOA
LEGISLATURA
07 ENE 2014
RECIBIDO
UNTA DE COORDINACION POLITICA
Fuente yuca



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA PRESENTE.

El suscrito, **Diputado Víctor Manuel Díaz Simental**, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en mi calidad de presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, con base a la obligación que tenemos de representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, y

CONSIDERANDO

Que la protección de la salud es un derecho indeclinable de las personas, consignado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el derecho a la salud obliga al Estado a generar las condiciones para que la población pueda vivir en una situación de bienestar en esta materia, llevando a cabo las acciones necesarias para garantizar que ello sea posible.

Que actualmente el dengue, una infección transmitida por los mosquitos, se ha convertido en un importante problema de salud pública, por lo que es primordial se emprendan las acciones de prevención para evitar la proliferación del vector principal que transmite esta infección, y en tal virtud, disminuir la presencia de la enfermedad, dando también la atención médica en todas las instituciones de salud, procurando que esta sea de calidad, segura, eficaz, eficiente, equitativa, oportuna y centrada en el paciente de dengue para evitar eventos adversos.



Que de acuerdo con datos recientes de la Secretaría de Salud, en el año 2013 en Sinaloa se dieron 1,602 casos de dengue, de los cuales el 70 por ciento fueron del tipo clásico y el restante 30 por ciento del tipo hemorrágico, previéndose que de no tomarse las medidas adecuadas puedan presentarse en este año 2014 los serotipos 3 y 4 que son aún más peligrosos.

Que en la atención a esta problemática, deben involucrarse todos los niveles de gobierno, especialmente los Ayuntamientos, a través de las áreas competentes, y con la participación de la sociedad civil, para alcanzar con ello los mejores resultados en beneficio de la salud y el bienestar de toda la población.

Cabe precisar que el dengue es una enfermedad viral aguda que se trasmite por la picadura de la hembra del mosquito *Aedes Aegypti* el cual se reproduce en agua limpia y tranquila donde este insecto deposita sus huevecillos y se desarrollan sus larvas. La evidencia científica ha demostrado que es en el interior de los hogares donde el mosquito encuentra recipientes con agua óptimos para su reproducción, como piletas, botellas, neumáticos e incluso corcholatas, entre otros.

Que, el dengue es causado por cuatro serotipos: DEN-1, DEN-2, DEN-3 o DEN-4 y sus síntomas generalmente son fiebre de aparición rápida con duración de 3 a 7 días, dolor de cabeza, articulaciones y músculos. Una manifestación grave del dengue es el tipo hemorrágico que produce pérdida de líquidos, sangrado y daño de órganos lo que puede originar la muerte del paciente.

Que, en este contexto, a pesar de todas las medidas tomadas por la Secretaría de Salud del Gobierno de Sinaloa, actualmente existe la preocupación por evitar el crecimiento exponencial de los casos de dengue en Sinaloa y fortalecer las acciones preventivas ante la probable presencia de nuevos serotipos que pueden resultar más



letales para la población de nuestra entidad, y asimismo mejorar la reacción de respuesta y atención médica en los casos que requieran ser atendidos.

Que no existe tratamiento específico ni vacuna para tratar esta enfermedad pero sí existen protocolos para atender las manifestaciones clínicas que han permitido reducir las tasas de mortalidad por dengue. El único método para controlar o prevenir la transmisión del virus del dengue consiste en luchar contra los mosquitos vectores, de ahí que sea de vital importancia que haya una sinergia entre las autoridades competentes y la población civil.

Que en tal sentido debe evitarse que los mosquitos encuentren lugares donde depositar sus huevecillos, por lo que son pertinentes las medidas de ordenamiento y la modificación de aquel medio ambiente con las condiciones propicias para la reproducción y proliferación de estos insectos.

Que el dengue puede presentar diversos síntomas que requieren de una atención rápida y eficaz para evitar un cuadro adverso por lo que es importante informar a la población para que, en caso de sospecha, acuda a la unidad de salud más cercana para su atención oportuna.

Que por las condiciones climáticas de Sinaloa, el mosquito transmisor del dengue, ha encontrado en nuestra geografía el sitio propicio para su proliferación.

Que Investigaciones científicas y la experiencia en el tratamiento de la enfermedad nos permite concluir que este fenómeno es multifactorial y su mitigación depende fundamentalmente de las actividades preventivas que apliquen todos los actores sociales, en una Sinergia Social y Humana por la Salud donde participen todos los niveles de gobierno y la población.



Que, por lo anterior, la vía obligada es la prevención por medio de una campaña de comunicación para impulsar una conciencia social sobre la limpieza y el buen manejo de agua, acciones de saneamiento ambiental básico principalmente en los hogares, desechando fundamentalmente cacharros en patios y azoteas para la eliminación de criaderos; tapar depósitos de agua, como pilas de agua, tinacos y cubetas; cuidar que no se acumule agua en llantas y botellas; aplicar abate para control larvario repartiéndolo tanto en los hogares como en los centros de salud a todos los ciudadanos que lo soliciten; hacer también limpieza en lugares públicos como retiro de maleza y cacharros; realizar fumigación de los sectores poblados con mayor incidencia de dengue, y el fortalecimiento de la respuesta y coordinación para la reacción médica en estos casos.

Es por esto, que exhortamos respetuosamente a la Secretaría de Salud, a sus delegaciones sanitarias, y a los Ayuntamientos a que fortalezcan los esfuerzos conjuntos en una Sinergia Social y Humana que conforme un verdadero Sistema Integral de Salud contra la enfermedad del dengue y que esto involucre a todas las dependencias públicas que correspondan, como la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno de Sinaloa, detonando la conciencia social y la participación de la sociedad civil impulsando una renovada estrategia de promoción de educación para la salud hacia todos los sinaloenses con recomendaciones propias para combatir la reproducción del mosquito transmisor del dengue.

Subrayamos el exhorto de manera específica a los Presidentes Municipales, a las autoridades competentes en los Ayuntamientos de Sinaloa, para que se sumen a las campañas emprendidas y acciones implementadas por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para combatir al mosquito transmisor del dengue, solicitando se refuercen las acciones que ha realizado hasta la fecha con este propósito.



Que por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente proposición de

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, en el marco de la división y colaboración entre poderes, formula una respetuosa solicitud al C. Secretario de Salud del Gobierno del Estado para que, en coordinación con las autoridades municipales, redoble sus esfuerzos en su lucha contra el mosquito transmisor del dengue e implemente una campaña para impulsar una conciencia social sobre la limpieza y el buen manejo de agua principalmente en los hogares; previendo también un programa de comunicación mediante el cual se informe a la población sobre las campañas, recomendaciones, brigadas de descacharrización, abatización y fumigación; fortaleciendo, asimismo, las actividades preventivas como acciones de saneamiento ambiental básico tanto en hogares como en lugares públicos que lo requieran, así como labores de fumigación de los sectores poblados con más incidencia de dengue, y el fortalecimiento de la respuesta y coordinación para la reacción médica en los casos de dengue, con el objeto de evitar de esta manera una posible emergencia sanitaria y casos adversos, en beneficio del bienestar y la salud de los ciudadanos sinaloenses.

SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa exhorta respetuosamente a todas las instituciones públicas, a que en el ámbito de su competencia, colaboren en el esfuerzo que realiza la Secretaría de Salud del Gobierno de Sinaloa, especialmente a los 18 Ayuntamientos de Sinaloa, a través de sus áreas de Servicios Públicos,



Aseo y Limpia, Juntas de Agua Potable y Alcantarillado, Servicios de Salud Municipales, sobre todo donde se registre un riesgo latente para la proliferación del mosquito, refuercen las campañas de saneamiento ambiental, concientización social y descacharrización para la eliminación de criaderos del mosquito transmisor.

TERCERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, formula una respetuosa solicitud al C. Secretario de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado para que se sume en un esfuerzo conjunto a las acciones, para mitigar la propagación del mosquito transmisor del dengue, con el impulso a la educación para la salud, transmitiendo las recomendaciones preventivas a través de los maestros a los padres de familia y los educandos, con la finalidad de prevenir el dengue en todo Sinaloa.

Es dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil catorce.

Se solicita que la presente proposición con punto de acuerdo, se tramite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR MANUEL DÍAZ SIMENTAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL